

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Caucasia Antioquia, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

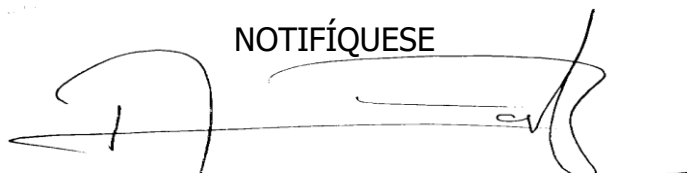
Proceso: Liquidación de sociedad de hecho

Radicado: 05 154 31 12 001 2014 00137

Decisión: Amplia término de suspensión del proceso

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso, a solicitud de las partes, se amplía el término de suspensión del proceso, hasta el 31 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a40037808f5a15e7f07204d6457ac821b5afd7c3149ede166f132d4a62d3e1e

Documento generado en 05/08/2022 07:41:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>